EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2021-05-25 03:13:03 414 cm2 $25,240.70 1/2

COMISIÓN PERMANENTE

Descuidan Congreso por irse a campañas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gimm.com.mx

La atención que las y los senadores y diputados federales le han puesto a las campañas electorales de este año los ha alejado tanto de sus actividades legislativas que la instalación de las tres comisiones de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión suma tres semanas de retraso, por lo cual ya tienen un acumulado de 196 propuestas que esperan deliberación.

Además, 45 de las 46 comisiones de trabajo del Senado no se han reunido, a pesar de tener todo el mes en periodo de receso que, de acuerdo con la legislación, está destinado para el trabajo de las comisiones. Hasta el momento, sólo la Comisión de Economía, que preside el panista Gustavo Madero, ha desarrollado trabajos durante estas semanas. La de Ciencia y Tecnología, de la priista Silvana Beltrones, suspendió la sesión que programó la semana pasada.

Excélsior ha dado cuenta de las dos decisiones tomadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin que los senadores no utilicen los días hábiles legislativos para realizar actividades electorales; sin embargo, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, autorizó que los 128 senadores realicen actividades proselitistas en días hábiles porque, desde su perspectiva, el actual periodo de receso no obliga a los senadores de trabajar; además, dio por cerrada la LXIV Legislatura.

Cada año, las comisiones de trabajo de la Permanente se instalan una semana después de la primera sesión del pleno, donde se eligen a sus integrantes. En este año, fue el 6 de mayo cuando se realizó la primera sesión del pleno de la Permanente, por lo que las comisiones debieron sesionar para instalarse oficialmente y comenzar a trabajar desde el martes 11 de mayo.

Sin embargo, ninguno de los presidentes de las comisiones ha convocado a los integrantes. La primera, destinada al análisis de los temas de gobernación, justicia y constitucionales, la preside el senador morenista Martí Batres, quien atiende las necesidades electorales de su partido en la capital del país.

La Segunda Comisión, destinada a los temas relacionados con lo social, la defensa nacional y las relaciones exteriores, es encabezada por la priista Claudia Ruiz Massieu, pero ella ha estado presente en diversos actos de campaña en diversos estados.

Y la Tercera Comisión, centrada en los temas económicos y hacendarios, es encabezada por la panista Kenia López Rabadán, quien también tiene una intensa actividad proselitista.

ÚNICAMENTE la Comisión de Economía ha desarrollado trabajos legislativos en las últimas semanas

DESTINO 21
LAS ELECCIONES + GRANDES EN LA HISTORIA
06 DE JUNIO

45 COMISIONES
de las 46 que integran la Permanente no se han reunido como parte de su trabajo legislativo.

PN
Descuidan Congreso por irse a campañas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2021-05-25 03:13:03 414 cm2 $25,240.70 2/2

Foto: Mateo Reyes:/Archivo

PN
Descuidan Congreso por irse a campañas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados
2021-05-25 02:05:55 154 cm2 $31,680.58 Página: 12 1/2

#LIBRESPARAELEGIR

VOTAN 8 DE CADA 10 EN PENALES

EN TOTAL, 766 PERSONAS SUFRAGAN EN PROGRAMA PILOTO; LLAMAN A AUTORIDADES A DIALOGAR PARA MEJORAR MODELO

POR ANTONIO BAUTISTA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El programa piloto de voto en penales del país, tuvo una participación de 80.7 por ciento, de las 949 personas en prisión preventiva que cumplieron con los requisitos para ejercer su derecho; sin embargo, la jornada se llevó a cabo sin transparencia, por la falta de observadores en el proceso, afirman ONG.

En total, 766 personas (142 de ellas, mujeres) sufragaron, en un ejercicio bajo la modalidad de voto anticipado, que concluyó los días 17 y 18 en cuatro de los cinco centros federales de readaptación social (Guanajuato, Chiapas, Morelos y Michoacán). Sólo en Sonora se extendió hasta el día 19.

La jornada se llevó a cabo sin incidentes. Del total de participantes, 71 por ciento tiene entre 25 y 45 años. Además, 30 estados del país estuvieron representados en el total de votantes; Yucatán y Campeche no tuvieron representación.

Cabe recordar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó en 2019 que las personas en prisión preventiva (que no han recibido sentencia condenatoria) tienen derecho a ejercer el voto, con base en la presunción de inocencia.

El observatorio Libres para Elegir indicó que las autoridades no consideraron la observación civil en la jornada, por lo que llamaron a que se instalen mesas de trabajo para compartir recomendaciones y mejorar el modelo de votación.

> **VALENTINA LLORET**
> CEA JUSTICIA SOCIAL
>
> "RESULTA SUMAMENTE RELEVANTE EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN PRISIÓN PREVENTIVA".

HUBO DE TODO

- Al menos 17 personas que participaron hablan lengua indígena.
- La mayoría de los votantes tenían registro en Guanajuato.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados
2021-05-25 02:05:55 154 cm2 $31,680.58 Página: 12 2/2

● **PAZ.** La jornada transcurrió sin incidentes, indicó la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-05-25 02:08:06 279 cm2 $57,402.19
Página: 12 1/2

#PUGNACONAGUAKAN

CONSULTA, EN EL AIRE

El Instituto Electoral de QR argumenta falta de recursos, para dejar sin fecha ejercicio programado para el 6 de junio

POR ALEJANDRO CASTRO

La Consulta Popular para que la ciudadanía diga si prefiere o no la continuidad de la concesionaria privada de agua potable y saneamiento Aguakan, no podrá llevarse a cabo en la próxima jornada electoral debido a que el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) no cuenta con recursos para su organización, indicó el Consejo General.

Este mecanismo, previsto en la Ley General de Participación Ciudadana, fue promovido por la senadora de Morena por Quintana Roo, Marybel Villegas Canché, con el argumento de cobros excesivos, abusos y violaciones al derecho humano al agua.

La solicitud fue ingresada ante el IEQROO el 23 de noviembre de 2020, con el fin de que se hiciera la consulta el próximo 6 de junio en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Puerto Morelos e Isla Mujeres, donde opera esta empresa, con una concesión hasta 2050.

El 9 de marzo de 2021, el IEQROO declaró procedente la consulta. "¿Está usted de acuerdo que, la empresa Aguakan continué prestando el servicio concesionado de agua potable, alcantarillado y saneamiento?, en los municipios arriba señalados", es la pregunta.

El 15 de abril, el IEQROO informó que no contaba con los recursos. Tras una impugnación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación indicó que el órgano no estaba obligado a hacer el ejercicio.

Aunque sigue en pie, no hay fecha definida ni aproximada.

Villegas Canché acusó falta de voluntad política para hacer la consulta que permitiría revocar la concesión a la empresa, aprobada en 2015 por la Cámara de Diputados local.

La senadora aseveró, en entrevista con **El Heraldo de México**, que la consulta es un hecho y no hay manera de evitarla, aunque tendrá que esperar para los próximos meses o el siguiente año.

2

• MIL 400 MDP, GANANCIAS ANUALES.

35

• AÑOS AMPLIARON ESTA CONCESIÓN.

SEÑALA PAGO EN EXCESO

- La senadora Villegas impulsa el ejercicio.
- Dijo que el servicio de Aguakan es de los más costosos.
- Tiene un cargo mínimo mensual de 190 pesos.
- Además, cobra recargos, multas y cortes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

• **EMPRESA.** La firma opera los servicios de agua potable, alcantarilldo y saneamiento de cuatro municipios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: nal
2021-05-25 02:38:48 289 cm2
Página: 2
$51,678.35 1/1

EL CRISTALAZO*

Los peritajes innecesarios

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Cuando una obra pública, se desploma o destruye la vialidad, no se requiere peritaje alguno. Ya hemos dicho que tal cosa -el peritaje- se da en automático: ESTA MAL HECHA.

La inventada contrahecha y combatida por vecinos, Línea 7 del Metrobus, es como el caso de la Línea Dorada otro producto de la aspiración presidencial inoportuna y sin sustento; en Tláhuac el hoy recepcionista frecuente de escasas vacunas en el AICM, Marcelo Ebrard tuvo prisa y si no es un fallecido -político- más, en la interrumpida Línea 12, por lo menos es un damnificado 'valeroso' que ya se 'puso' a disposición de las autoridades.

El otro aspirante fallido a la silla que cuentan los que saben, Zapata y Villa desairaron -excepto para la foto- es el actual senador que encabeza la magra bancada del PRD, por obra y gracia de la ministra Jeanine Otalora quien en su momento de Presidenta del TEPJF hizo la sesuda disquisición de que Miguel Ángel Mancera cumplía el requisito de residencia en ¡Chiapas! Y venga el fuero.

Cuando el Dr. Mancera parecía la apuesta de C. Peña Nieto para truncar la carrera del hoy Presidente (don Enrique pronto vio que no le alcanzaba a MAM ni para 4º lugar y se cambió de mesa, a cambio de apacible noviazgo en Iberia), don Miguel Ángel inventó una línea de Metrobús en Reforma para sustituir tres rutas eficaces, limpias y baratas de La Villa a Santa Fe, con unos camiones turísticos de deshecho de doble piso y propulsión diésel 'lo de hoy', que sólo dan servicio de La Villa al Campo Marte.

Los mastodontes rojos, no tuvieron la potencia suficiente para subir más allá de la Fuente de Petróleos, ni para desplazar del carril confinado a la variopinta transportación de los concesionarios de Edomex. Tampoco tuvieron la galanura para impresionar a la hoy jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum quien señaló 'flamígera' varias veces durante su campaña, la inutilidad de dichos armatostes como autobuses para un servicio de Metrobús.

De la misma manera, el hoy secretario de Gobierno de la Ciudad, el cultillo Suárez del Real, acompañó a vecinas y vecinos de las colonias cercanas a la Basílica, para denunciar la destrucción de los oratorios de los 15 Misterios y la calzada procesional más antigua de América. Hoy los Misterios son bolardos hipertrofiados y el sendero procesional, una vía de servidumbre para que los vecinos de la Calzada Misterios puedan tener acceso con sus vehículos a sus viviendas.

La razón de fondo para tanto desvarío, más allá de los sueños presidenciales de don Miguel Ángel; un negocio de instalación de muebles publicitarios en el Paseo de la Reforma por JC Decaux, megaconsorcio mundial de mobiliario urbano asociado con una empresa de don Carlos Slim. Casi 900 anuncios en la ruta original son la razón de fondo.

Hace un par de días, el Tribunal de Justicia de la CDMX confirmó que todo el mobiliario de la Línea 7 del Metrobús, viola la autorización concedida para su instalación porque en las prisas los franceses modificaron los diseños autorizados de Lance Wyman... Acción que por supuesto es motivo de cancelación inmediata del Permiso Administrativo Temporal Revocable y remoción de los burdos muebles publicitarios que afean Paseo de la Reforma -No fuera Champs Elyseés porque ni un bote de basura pondría JC Decaux.

Lo anterior en otra parte del planeta ya habría sido motivo para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia -guardián de la integridad del Paseo de la Reforma y la Calzada de los Misterios- y el Gobierno de la Ciudad de México, restauraran los oratorios demolidos y arrumbaran los mamotretos publicitarios en un depósito de chatarra.

Pero aquí en la Nueva "Dinanarca" (con "n"), como dijo don Agustín Barrios Gómez, pues vivimos en "... afriquita, afriquita..." Nada resulta serio.

(*Invitado, VJG).

La Línea 7 del Metrobus, es como el caso de la Línea Dorada otro producto de la aspiración presidencial inoportuna y sin sustento

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549